

En Majadahonda a 10 de Julio de 2017.

A la atención del Señor Alcalde de Majadahonda:

Después de haber escuchado y leído las manifestaciones realizadas públicamente por miembros de su equipo de gobierno o por usted mismo, en las que se alude a nuestra empresa “El País de las Maravillas”, me ha parecido oportuno responderle mediante la presente **carta abierta**, algo que hago porque sus declaraciones contienen insinuaciones que afectan gravemente a nuestra honorabilidad y a nuestro prestigio empresarial.

Mi respuesta va a estar muy fundamentada, apoyada en abundantes datos y hechos y por lo tanto va a ser muy extensa. Por ello y dirigido a quienes se quieran centrar solo en los hechos más relevantes, además de la carta, he elaborado este **resumen de cinco páginas** de una carta en la que le digo:

- Que, en mi opinión, un cargo público electo que representa a las personas físicas y jurídicas de Majadahonda **debía informarse mejor antes de hacer declaraciones públicas que puedan dañar el prestigio de empresas con sede social en su municipio.** Usted dice ser el Alcalde de todos pero permítame que le diga que si esto es ser el Alcalde de todos, prefiero que sea usted solo el Alcalde de los demás. Ahora que está tan de moda independizarse, aprovechando que nosotros somos un País (el de las Maravillas) podría ser interesarte evaluar la posibilidad de independizarnos de Majadahonda,
- Que sus declaraciones no tienen fundamento alguno y atribuyen a nuestra empresas intereses contrarios a los de los vecinos de Majadahonda que son nuestros potenciales clientes. **Le invito a que si tiene una sola prueba que demuestre lo que nos imputa la publique cuanto antes.** Como no la tiene, porque ese interés que se nos imputa no existe, aprovecho para disculparme ante todos los ciudadanos que se vieron afectados por la suspensión de los campamentos y asegurarles que lamentamos profundamente lo sucedido, al tiempo que les garantizo que, si continúan leyendo, cuando conozcan los “intereses” reales que nos movieron a presentar el recurso, con toda probabilidad dirán “yo hubiese hecho lo mismo”.
- Que entre otros temas que el tribunal ha estimado contrarios a los principios que deben regir la contratación pública, **sus pliegos contenían** (y este es el principal motivo del recurso y de la suspensión) **cláusulas que obligaban a subcontratar a una determinada empresa y además obligaban a pagar a esa empresa hasta un 40% más del precio público que recibe por el mismo servicio durante el curso escolar.**

En concreto el precio público del servicio de comedor escolar en 2017 es de 4,88€ IVA Incluido y en sus pliegos se presupuesta a 4,88€ más IVA por lo que ya se estará pagando 0,488€ de más por el mismo servicio. El servicio de comedor escolar además incluye dentro de esos 4,88€ la Atención Educativa, valorado por la normativa actual en 1,3679€ y sus pliegos no le exigen a la empresa de comedor que preste esa parte por lo que en realidad le estarían pagando a una empresa de obligada subcontratación y por el mismo servicio (que durante todo el curso escolar vale 4,88€ IVA Incluido) **1,86€ de más por cada menú servido y son muchos niños durante muchos días por lo que el resultado final son muchos miles de euros, inexplicable e innecesariamente, gastados de más.**

- Que **el problema de los campamentos urbanos de deportes y educación no es sobrevenido** y que nosotros no somos una empresa ajena al concurso público para la adjudicación de ese servicio. Nosotros **ya intentamos avisarles, primero a usted personalmente en 2015 solicitando una entrevista y después informando por correo electrónico a la Concejal de Educación en la misma fecha**, correo al que, por cierto, nadie respondió. Además volvimos a avisarles en reiteradas ocasiones desde el primer día de publicación de los pliegos e **informamos al director de educación primero presencialmente en una reunión y luego por escrito en un correo electrónico**. En definitiva que de sobrevenido, nada de nada. Su Ayuntamiento sabía lo que pasaba, no quiso ponerle solución (porque nosotros al menos les propusimos una) y “se la jugó” a ver si “nos atrevíamos” a presentar el recurso.
- Que **el único culpable y responsable de la desastrosa gestión del proceso de contratación que ha llevado a la suspensión de los campamentos de 2017 es el Ayuntamiento de Majadahonda, que usted preside, que elaboró, aprobó y publicó unos pliegos que contenían un buen número de cláusulas contrarias a la legalidad vigente y que además lo hizo una vez más (porque parece que se ha convertido en costumbre) sin tiempo de reacción y casi sin tiempo para que el adjudicatario se organice para prestar adecuadamente el servicio contratado**. NO despeje balones culpando a nuestra empresa de causarlo y a la oposición de no permitirle aprobar soluciones de dudosa legalidad y, por favor, cuando diga que asume la responsabilidad aclare cómo la asume porque solo con decirlo en voz alta, en mi humilde opinión, no es suficiente.

Y ya puestos voy a seguir por solicitarle unas aclaraciones públicas dirigidas no solo a nosotros como afectados por sus declaraciones, sino a todos los vecinos de Majadahonda que seguro que se van a sentir afectados cuando conozcan la realidad sobre el problema de los campamentos urbanos y así **le pido que aclare públicamente si usted sabía:**

- **Qué según los pliegos recurridos por nuestra empresa el adjudicatario estaba obligado a subcontratar a una determinada empresa para prestar el servicio de comedor** lo que va en contra de un principio fundamental de la contratación pública que es el de libre concurrencia.
- **Qué por ese servicio de comedor**, que es exactamente igual al que dicha empresa presta durante todo el curso escolar, **en estos campamentos recibe directamente un 10% más de dinero**, pues al precio público que ya es IVA Incluido se le añade un 10% adicional de IVA lo que es contrario a la legislación vigente que regula el servicio de comedor escolar.
- Que el adjudicatario está obligado a pagar a la empresa a la que está obligada a subcontratar la totalidad del precio del servicio de comedor por lo que se le obliga a trabajar sin margen comercial alguno.
- **Qué además de pagarle ese 10% más que durante todo el curso escolar por el mismo servicio, se exonera a la citada empresa de obligatoria subcontratación de tener que prestar el servicio de atención educativa que la legalidad vigente cuantifica en un 30% del precio del servicio, con lo que produce un importantísimo e inexplicable incremento del beneficio de la empresa a la que obligatoriamente hay que subcontratar.**
- **Qué su Ayuntamiento estaba dispuesto**, en aplicación de los pliegos que hemos recurrido, **a DILAPIDAR muchas DECENAS DE MILES DE EUROS del presupuesto municipal** y ello pese a que nosotros se lo estábamos advirtiendo con mucha antelación.

Honestamente si usted lo sabía, no entiendo cómo puede atribuir la presentación de un recurso contra esos pliegos a un supuesto interés de nuestra empresa vinculado al hecho de que desde hace diecisiete años llevamos ofreciendo un servicio de campamento en el local de Majadahonda cuyos impuestos cobra religiosamente el Ayuntamiento que usted preside. Le aclaro además que durante muchos de esos diecisiete años hemos tenido nuestro campamento al tiempo que en algunos de esos años éramos los adjudicatarios de los campamentos urbanos de Educación y en otros no lo éramos, con lo que evidentemente ambas ofertas no son incompatibles.

Y si NO lo sabía, le recomiendo que se informe mejor de lo que sucede en su Ayuntamiento antes de hacer declaraciones públicas y que exija responsabilidades a aquellas personas de su Ayuntamiento que no le han transmitido, o le han ocultado, una información tan relevante.

Pero, ahora que ya lo sabe, quiero preguntarle, **SEÑOR ALCALDE, ¿QUÉ HUBIESE HECHO USTED EN NUESTRO LUGAR?**

¿**Hubiese “mirado hacia otro lado** y permitido el dispendio de dinero público”? o ¿**Hubiese hecho lo mismo que hicimos nosotros** avisando a la dirección de Educación con toda la antelación posible y ofreciendo la alternativa de hacer aclaraciones públicas, cumpliendo así con su obligación como ciudadano, **aunque lamentablemente ello pudiera llevar a que se suspendiesen los campamentos?**

Fíjese que, a diferencia de usted, en ningún momento me he permitido la ligereza de imputarle a usted, ni a nadie de su Ayuntamiento un “interés” en generar un beneficio adicional a la empresa a la que se obliga a subcontratar. Me limito a exponer hechos incuestionables.

Fíjese también en que, pese a que nos llegaron (antes de presentar el recurso) y nos siguen llegando (después de que el tribunal nos diera la razón) comentarios en los que se sugiere que podemos encontrarnos con una intensificación de los controles administrativos sobre nuestra empresa o en los que nos preguntan, cómo se nos ha ocurrido presentar ese recurso, puesto que al generarle un serio problema a su Ayuntamiento puede que nuestras posibilidades de obtener contratos municipales en el futuro se puedan ver notablemente reducidas..., mi respuesta (puede que inocente teniendo en cuenta que en la primera ocasión que se ha producido con el contrato menor para la gestión de los campamentos de Educación de verano de 2017 y contra toda lógica e incluso contra el propio sentido común, NO se nos ha invitado a participar) siempre ha sido que la Ley está para cumplirla y que esa Ley, es la que garantizará que si nos presentamos (que lo haremos) a un concurso podamos ganarlo teniendo en cuenta entre otras cosas, que si llegásemos a creer que se nos ha discriminado o que se nos han aplicado criterios subjetivos diferentes a los de los demás licitantes, la Ley y la jurisprudencia de los tribunales avalarían la presentación de nuevos recursos en defensa de nuestros derechos.

Fíjese también en que, como dice el refrán que quien avisa no es traidor, pese a esos comentarios yo me mantengo en mi firme intención de tomar cuantas acciones legales sean pertinentes en defensa de nuestros derechos. Por ejemplo en relación con **otro asunto de máxima relevancia para la población infantil de Majadahonda que afecta a su Concejalía de Urbanismo** y por el que llevo peleando con la burocracia (por no decir con el autoritarismo) municipal **que se niega a aplicar la ley**, desde hace ya dos años. Si tiene interés en conocer más sobre el asunto estoy a su disposición, si no lo tiene le anticipo que acabará conociéndolo.

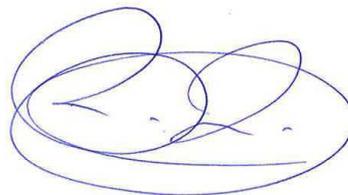
He dicho anteriormente, que me estoy limitando a exponer hechos incuestionables, tan incuestionables como que después de comentarlo con técnicos de la concejalía de Educación, solicitamos una **reunión presencial con el director de Educación a quien le expusimos primero verbalmente y luego por escrito que esas irregularidades debían ser resueltas o nos veríamos obligados a presentar el recurso.**

Tan incuestionables como que en Pozuelo de Alarcón donde somos los adjudicatarios del mismo servicio y podría haber sucedido algo parecido, **la Concejalía de Educación nos apoyó a la hora de negociar con la empresa suministradora del servicio de comedor para que solo cobrase por el servicio que iba a prestar** de forma que si no prestaban el servicio de atención Educativa (pues lo presta el adjudicatario) no cobraban por ello. Le expongo esto porque en Majadahonda eso no ha sucedido y tuvimos que ser nosotros quienes nos dirigiésemos a esa empresa para preguntarle aunque, lamentablemente, la respuesta fue que por una serie de motivos estimaba que debía recibir la totalidad del importe prestase o no el servicio de atención educativa.

En cualquier caso, tanto si lo sabía y voluntariamente lo ignoró porque le pudiese interesar de cara a la opinión pública que la culpa recayese en nuestra empresa, sin importarle si con ello nos imputaba, falsamente, un interés puramente económico en que no hubiera campamentos urbanos municipales, como si no lo sabía y no se preocupó de informarse adecuadamente antes de hacer semejantes declaraciones, también es incuestionable que sus manifestaciones han causado un grave perjuicio a una empresa Majariega por lo que le invito a que las rectifique y publique unas disculpas públicas.

Termino agradeciendo a toda persona que haya llegado hasta aquí su amabilidad leyendo el resumen de mi carta y dándome la oportunidad de exponer mi punto de vista. Por si alguien estima oportuno enviarme opiniones o comentarios indicándome si me he equivocado o excedido en algo o por si les interesa disponer de la versión completa de mi carta que ha sido remitida a todos los grupos políticos de la oposición y a todas las Amptas de los colegios públicos y concertados de Majadahonda de los que he podido conseguir una dirección de correo electrónico de contacto, facilito mi correo personal que es carlos@elpaisdelasmaravillas.net.

Atentamente,



Fdo.: Carlos Segura Fuente
Administrador Único
Sistemas Integrales de Innovación SL